Notaria Unica del
Circulo de Guatavita

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA UNICA DEL CIRCULO DE GUATAVITA
ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR ALDEMAR CORTES GONZALEZ, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAVITA, CUNDINAMARCA

En el municipio de **GUATAVITA** de la Comprensión Notarial del Círculo de Guatavita, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los **VEINTINUEVE** (29) día del mes de **DICIEMBRE** de **DOS MIL VEINTITRES** (2023), ante mí **PEDRO VASQUEZ ACOSTA**, Notario Único del Círculo de Guatavita, compareció el señor **ALDEMAR CORTES GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 80.564.534 expedida en Guatavita, Cundinamarca, de estado civil Soltero con unión marital de hecho, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Guatavita, Cundinamarca, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: "Jura Usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos". Contestó: **SI** ----------

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, eferentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Guatavita, Cundinamarca: ----------

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Guatavita, Cundinamarca, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 31-10-2023, expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil.----------
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía número 80.564.534 ----------
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados. 29-12-2023----------
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 26-12-2023. ----------
5. Certificado antecedente disciplinario Ordinario No. 237509483 / de fecha 26-12-2023 de la Procuraduría General de la Nación. ----------
6. Certificado antecedente código de verificación 80564534231226123217 de fecha 26-12-2023 de la Contraloría General de la República.----------
7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 28-12-2023. ----------
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15-12-2023. ----------
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 29-12-2023.----------
10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 28-12-2023.----------
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 29-12-2023. ----------
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 28-12-2023. ----------
13. Certificado o tarjeta de su situación militar. ----------
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 26-12-2023.----------

Notaria Unica del
Circulo de Guatavita

El Compareciente hace constar que: ----------

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento. ----------
3. El Compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaría Única de Guatavita, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. ----------
4. El Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes. ----------

En igual sentido se informa al Compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del Primero (01) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha. ----------

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron. ----------

EL POSESIONADO,

ALDEMAR CORTES GONZALEZ
C.C No. 80.564.534 DE GUATAVITA CUND.

EL NOTARIO,

PEDRO VASQUEZ ACOSTA